



Secretaria Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 24 de Noviembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:44 hrs. se celebra la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEJAL LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO**

AUSENTE CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** los siguientes invitados:

| | | |
|-----------------------------------|----------|-------------------------------------|
| SR. PEDRO FIGUEROA S. | ; | ASESOR JURIDICO MUNICIPAL |
| SR. NELSON GUTIERREZ | ; | DIRECTOR COMUNAL DE SALUD |
| SR. SERVADO FIGUEROA | ; | CORPORACION DE DEPORTES |
| SRA. M° EUGENIA GARRIDO A. | ; | JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL |
| SRA. NELLY MIDDLETON M. | ; | ADMINISTRADORA MERCADO M. |
| PUBLICO EN GENERAL | | |

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

| | TABLA | PAG. |
|----|--|-------|
| 01 | APROBACIÓN DE ACTAS N°07 Y N°22 SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016 | 02 |
| 02 | CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA | 03 |
| 03 | TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRICOLA SAN LEÓN SA" ROL 3257-2015 | 03-08 |
| 04 | APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD COMUNAL | 08-09 |
| 05 | SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACION DE DEPORTISTAS EN PANAMERICANO DE GIMNASIA AEROBICA LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN PERÚ | 09-10 |
| 06 | PROPUESTA PARA ENTREGAR EN ARRIENDO LOS MODULOS N°03 Y N°04 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. SARA ROSA LUNA RAMIREZ | 10-12 |
| 07 | PROPUESTA PARA ENTREGAR EN ARRIENDO EL MODULO DEL MERCADO MUNICIPAL N°28 A LA SRA. PURISIMA VIDAL VIDAL Y EL MODULO N°37 AL SR. SANDRO CORREA BAHAMONDES | 12 |
| 08 | HORA DE INCIDENTES | 12-15 |

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:**
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN DE ACTAS N°07 Y N°22 SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:**

Sometemos a aprobación las Actas N°07 y N°22 sesiones extraordinarias año 2016 ¿Quiénes tienen alguna objeción, corrección o comentario al respecto? –Nadie- ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobadas por la
unanimidad de los integrantes presentes.-

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El secretario Municipal informa la recepción del Oficio Ordinario N°9650 del 23.11.2016 de la Contraloría General de la República mediante el cual se hace llegar el informe de seguimiento al informe final 1.156 del 2015, debidamente aprobado, sobre el proceso de auditoría a Recursos Humanos, específicamente en materia de horas extraordinarias a funcionarios de la Municipalidad de Curicó.

El documento queda en poder de secretaria municipal y se hará llegar vía correo electrónico a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento.

3. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRICOLA SAN LEÓN SA" ROL 3257-2015

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

SR. PEDRO FUIGUEROA S.:

Con respecto al punto N°03 de la tabla, se viene a solicitar el acuerdo de concejo respecto del Artículo 65 Letra H de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto a una transacción extrajudicial; principales antecedentes de la causa caratulada I. Municipalidad de Curicó con Agrícola San León S.A., ROL 3257-2015, Segundo Juzgado Civil de Curicó.

Esta es una demanda de mayor cuantía por obligaciones de dar, esto consiste en que la Agrícola San León S.A tiene un cultivo de frutas en árboles o arbustos con ciclo de vida mayor a una temporada, con actividades vigentes en el SII, que presenta una deuda por concepto de patente municipal desde el año 2009 al año 2015. Se acompaña certificado N°122 emitido por el Secretario Municipal, Don Guillermo Piérola Palma, de fecha 25.09.2015, con los valores correspondientes a Patente, IPC, reajuste, intereses y el total. Esto en conformidad al artículo 23-24 primera parte inciso primero 27 del D.L 3.063, Ley de Rentas Municipales, artículo 2° Letra C, D.S. 484 de 1980.-

Existe una carta de fecha 07.09.2016 dirigida por el Abogado de Agrícola San León S.A., don Pablo Fuenzalida Ubilla, al Alcalde de la I. Municipalidad de Curicó, en la cual se plantea llegar a una transacción extrajudicial y poder terminar este litigio pendiente, el pago de una suma de \$57.100.000.- esto en 05 cuotas.-

Respecto al Certificado N°122, emitido por Secretario Municipal Don Guillermo Piérola de fecha 25.09.2015, se plantea en un cuadro explicativo los vencimientos de patente correspondiente a los años 2009-2015, cuyo valor patente desde el año 2009 hasta el año 2015 es de \$88.654.225.- con el correspondiente reajuste. Ahora como este es un proceso que esta judicializado, con fecha 03 de noviembre de 2015, el demandado, es decir, Agrícola San León S.A., opuso la excepción de prescripción que consiste básicamente en que se pueden cobrar los últimos 03 años, a lo cual el juez va a tener que acceder en caso de sentencia. Si uno analiza el valor patente de los últimos 03 años, es decir 2013 a 2015, nos da en cuanto a solo valor patente \$57.086.942.- y lo que se está planteando como pago suma total son \$57.100.000.-

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Nosotros tenemos dos cartas absolutamente iguales y ninguna tiene fecha, la primera viene sin firma y la segunda firmada por el Abogado de la Agrícola San León S.A. pero dice claramente en una cuota.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

SR. PEDRO FUIGUEROA S.:

A mi me entregaron un documento donde dice claramente 05 cuotas, pero si al concejo se le entregó uno donde se señala 1 sola cuota, tendrá que ser así.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aclarado ese punto, tal como lo hicimos la vez anterior y tal como lo hemos echo, yo no sé quien es agrícola león y así sea un Sr. Ligado a la izquierda, derecha, a una iglesia u otra, tal como hemos

aprobado en otras oportunidades las condonaciones de los derechos municipales para algunas iglesias católicas y otras evangélicas, creo que es una norma que hemos tomado y en base a eso estoy por aprobarlo, ya que a lo más si llegamos a ganar el juicio (que es una de las alternativas) vamos a recuperar los 57 millones más multas e intereses, hoy lo que estamos condonándole a esta empresa serían las multas e intereses. Entonces lo que hoy tenemos que ver es asegurarnos con el capital 100% de la deuda porque lo demás son multas e intereses, ya que está prescrito. Lo otro es que esta empresa no pagaba patente municipal y su objeción es porque era una actividad agrícola, desde este minuto que se acoge va a tener que pagar 15 o 18 millones de pesos anuales, que ingresarían eternamente a las arcas municipales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Quiero hacer una referencia a quien es el poderoso caballero que se refiere Daniel Matamala, dice que el poderoso caballero transforma al feo en bonito, al gordo en flaco y así sucesivamente; él se refiere como el poderoso caballero al dinero que vincula a la democracia en Chile y a cualquier actividad que está desarrollada en nuestro país, entonces Carlos Peña, un académico dice que Matamala establece una sospecha racional respecto de estas actividades y lo que el poderoso caballero hace, Matamala le da un revés y hace que el público lo vea como es. Entonces nosotros al no tener la totalidad de los antecedentes, no vemos que el Poderoso Caballero, llámese en este caso a ésta empresa, lo que debe en impuestos son 140 millones de pesos aproximadamente, lo cual esta enmascarado en la supuesta prescripción, que no es de mi incumbencia, o sea lo que están ofreciendo ellos es el IPC y los intereses, pero la deuda total de la patente no la están pagando. Dicho de otra forma, ¿a qué ciudadano que deba agua, luz, contribuciones nosotros le damos esta garantía?, solamente le damos la garantía a este poderoso caballero, la pregunta es ¿por qué? ¿Por qué se está ahorrando 100 millones de pesos) ¿habrán ido a parar al bolsillo de algún particular contribuyente o a algún partido político de esta comuna? – no lo sabemos, porque no tenemos ninguna prueba de eso, pero Matamala nos hace pensar que cuando el dinero circula en este país puede influenciar cualquier cosa, esos 100 millones de pesos pueden ser más que la Farmacia Popular y otros áreas, entonces yo no estoy de acuerdo, porque no podemos nosotros dejar exentos a esta empresa en 100 millones de pesos, que el Tribunal resuelva, si el Tribunal quiere dejar sin 100 millones de pesos en el patrimonio de los curicanos que lo haga, pero este concejo no puede darse el lujo de perder 100 millones de pesos; recientemente nos sancionaron con 500 millones de pesos, por lo menos que recuperemos 100 de los 500 que acabamos de perder, sin mencionar otros 40 millones de pesos a la ex Directora de Finanzas del DAEM, a Ulloa que hace un año se despidió del Servicio Agropecuario donde estamos al borde de los 120 millones de pesos, y así suma y sigue. Entonces recuperemos algo por una vía que es justa, ya que no me parece que no hayan pagado su patente, porque en el Pasaje 50 de Dragones hay un muchacho que se instaló a desabollar autos, lo más seguro que si él no paga la patente van los inspectores municipales y le cierran el local, entonces no me parece justo que al poderoso caballero le digamos sí pague solamente los intereses, porque eso es lo que le estamos diciendo. O sea a mí esto me huele a podrido, ya que hay una serie de antecedentes más que yo por prudencia y ciertos grados de lealtad no los voy a nombrar, pero si alguien en privado me los quiere preguntar se los puedo mencionar con foto, nombre y apellido. Me parece Presidente que si nos queda algo de dignidad esto sea rechazado y en el próximo concejo te pido Sebastián Maturana que pongas ojo a la Agrícola San León S.A., a mi dicen que no soy “de meaos tibios” porque me gusta hablar claro y fuerte, y eso le dolerá a algunos y a otros no tanto, pero incito a mis colegas a votar en pleno negativamente con esto, como un acto de solidaridad a muchos deudores de agua, luz, contribuciones, dividendo, el tema de la basura. Entonces presidente llamo a la racionalidad y que lo dejemos en mano de los Tribunales.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

He estado analizando el tema con los datos duros que tenemos en nuestro poder y concuerdo mucho con el discurso y el planteamiento del colega Luis Trejo principalmente porque el otro día en el aniversario de Unión Sarmiento se me acercó una señora que tiene 70 años de edad, que había quedado viuda y que tiene una pensión de \$80.000.- y me pedía con lágrimas en los ojos si le podíamos ayudarle para cancelar su deuda de la basura que eran \$70.000.- entonces estuve mirando en nuestro reglamento y podemos como concejo en conjunto con el Alcalde proponer suspensión de la basura sobre todo para estas personas que ganan una pensión miserable, es más incluso nosotros que hemos sido cuestionado por

montos mucho inferiores a estos, entonces uno dice: en el documento sale año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, nosotros nos preguntamos ¿Por qué se está cobrando la patente ahora? ¿Por qué no se pago cada año como corresponde? ¿Por qué no fue oficiada cada año? Y me gustaría saber si ya pago su patente año 2016 como todos los contribuyentes, entonces uno dice aquí hay un tema de justicia sino somos nosotros las personas elegidas por voto popular que al parecer guardamos más sentido común que los empresarios en este caso, porque claramente si dicen yo soy capaz de pagar en 1 o tres cuotas, independiente de cómo venga el documento, tienen la facultad o le bolsillo para decir en cuanto lo pagan, entonces no puedo no manifestar que me causa molestia una injusticia, yo coincido con el Concejal Luis Trejo con respecto a que es tiempo de enseñarle a los empresarios que no puede abusar de esta manera con el tema de los impuestos, yo conozco casos de personas que dejaron de pagar un leasing habitacional con viviendas de subsidios y los desalojaron de sus casas por un pago de 1 millón de pesos, hoy me llego un caso de una mujer que quiere entrar a un curso OS-10 de guardia y Carabineros le envía una circular diciendo que mientras no salga de un DICOM de \$700.000.- no va a poder capacitarse, porque la Ley lo establece así, y le estamos quitando la posibilidad a una mujer honrada, de capacitarse y poder pagar esa deuda. Entonces uno dice: estamos en el mundo al revés, ya que los poderosos tienen todas las de ganar y llegar a acuerdo, y la gente común y corriente que somos nosotros no tiene esta posibilidad de llegar a algún acuerdo, entonces anuncio mi voto en contra y que resuelvan los Tribunales si es que existe justicia de la verdadera.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Esta no es la primera vez que analizamos en este concejo el cobro de este derecho que nacen a raíz de la modificación de la Ley de Renta y que a partir de esa modificación recién se puede comenzar a hacer efectivo. Ahora respecto a lo que plantea el Concejal Luis Trejo estoy absolutamente de acuerdo y de sobremanera cuando a través de la escritura veo quien es el propietario de esta entidad, lo que no sabía hasta el momento y que son empresas que tienen los recursos absolutamente necesarios para pagar los derechos, entonces debiesen tener cierto sentido de solidaridad, además de lo que predicamos con las comunas donde desarrollan su trabajo profesional o su faena productiva, entonces en ese sentido obviamente lo que plantea Luis muy vehemente lo comparto, pero también creo que es importante decir que la Ley nos faculta a hacer este tipo de transacciones para recuperar lo que podamos recuperar.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Creo de que cuando tiene la mejor voluntad posible siempre de buscar acuerdos que vayan en beneficio especialmente dentro de este concejo, especialmente de la gente trabajadora, emprendedores, en fin y para ellos hay un tema que está regulado dentro de la administración municipal de acuerdo a los diferentes departamentos que existen, el depto. de rentas por ejemplo en el cual siempre se hace revisión exhaustiva de lo que es patentes de alcoholes, eso es un derecho fundamental para que sigan trabajando sin ningún inconveniente y ayer me toco atender a una señora en el pasillo y me dijo Don Luis necesito la ayuda suya porque estoy pagando un convenio del tema de la basura, he pagado 8 cuotas de 11 y no puedo seguir pagando más, fuimos a conversar con la encargada, la cual le dijo que si no podía tendría que esperar pero la deuda tenía que pagarla si o si, y muchos vecinos de nuestra comuna asumieron deuda de 10 a 15 años y solamente hubo condonación de intereses y algunas rebajas a algunos que por cierta cantidad de años podían acogerse; lo que quiero decir es que hay empresas que efectivamente tienen muy buenas utilidades en forma lucrativa y también le dan trabajo a muchas personas pero creo que en esta instancia los argumentos que nos proporciona la administración municipal, creo que no están dentro del ánimo de este concejo municipal, creo que el colega Luis Trejo apunto a algo muy esencial en nuestra vida cotidiana.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que comparto casi el 100% de lo que han planteado los colegas; primero decir que la empresa no nos está haciendo ningún favor con pagar estos 57 millones, aquí lo que la empresa está diciendo es no nos cobren más, si la deuda es de 139 millones de pesos, entonces es una irresponsabilidad de la empresa que nosotros vamos a justificar cobrándoles menos y te lo digo porque aquí hay un tema de sensibilidad, nosotros nunca hemos condonado a una persona que llega con una deuda histórica de basura de \$800.000 o \$1.000.000.- nunca ha pasado por concejo condonar algo así, entonces cuando le

condonamos una deuda a una empresa cómo le decimos después a una persona que no se le puede condonar una deuda de \$500.000.- si a la empresa le podemos condonar \$60.000.000, con qué cara hacemos esa justificación a la comunidad. Entonces yo no estoy dispuesto a votar esto porque en definitiva son los Tribunales quienes van a ser los responsables de determinar si es justo o no es justo, en las patentes de alcoholes cuando no se pagan, se le caducan. Entonces tengo la impresión que acá son los Tribunales de justicia los que deben determinar esto y nosotros no vamos a ser los responsables de eso. Creo que no debemos darle más vuelta a este asunto, porque siempre terminamos haciendo estas transacciones perdiendo todos los juicios y no llevando el tema a Tribunales y poder recuperar el dinero que es de todos los curicanos, porque en definitivamente la empresa debe ser responsable con el municipio curicanos, ya que es una obligación de ellos. Anuncio mi voto de rechazo en este acuerdo con la empresa.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Sometemos a votación

¿Quiénes están de acuerdo? – Concejal Mario Undurraga y quien habla Concejal Leoncio Saavedra-

¿Quiénes rechazan? -

Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Enrique Soto Donaire, Sra. Julieta Maureira Lagos, Sr. Nelson Trejo Jara y Sr. Luis Trejo Bravo.-

Se rechaza.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Judicialmente el proceso

sigue su curso, quizás no sea hoy sino en varios meses más donde la Municipalidad obviamente va a recuperar prácticamente lo mismo que hubiese recuperado vía transacción extrajudicial, pero hay un tema que se mencionó aquí, yo siempre he sido partidario de estas transacciones porque en definitiva evitan un juicio eterno, pero aquí hay una cosa de dignidad de los trabajadores de Curicó que siempre tienen que estar pagando al día sus derechos porque de lo contrario no pueden seguir trabajando y lamentablemente la empresa tiene los recursos necesarios para pagar como corresponde, por lo tanto debe seguir su curso, así que no estamos haciendo un daño al patrimonio municipal ni mermando las arcas municipales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Quiero fundamentar

presidente porque no es mi intención perjudicar el patrimonio ni las arcas municipales, y son un ejemplo los contribuyentes del mercado municipal quienes con esfuerzo han logrado cancelar mes a mes las cuotas para lograr trabajar, así que creo que esta ha sido una de las votaciones con mas dignidad que podemos hacer.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Argumento mi voto

principalmente porque creo que la ciudadanía tanto a nivel local como a nivel nacional nos ha dado ciertas directrices que nosotros como políticos podemos cambiar, una de esas directrices es que hay que ser valientes para votar un acuerdo de 58 millones de pesos, hay que ser valiente para ir de frente y decirle al empresariado de Curicó ¡NO! No vamos a votar esto, ¿Por qué? Porque todos sabemos que las campañas políticas las financian los empresarios de Curicó y el que mejor se ha portado va a recibir ayuda de manera legitima para las próximas elecciones, entonces hay que ser valiente para votar en contra de un acuerdo extrajudicial donde la Ley nos faculta como concejo pero lamentablemente nos deja una responsabilidad que es legal, cuando nosotros hemos pedido infructuosamente en la Asociación Chilena de Municipalidades que podamos tener responsabilidad administrativa para poder ejercer un mayor control dentro del municipio. Entonces me da la impresión que solamente cuando les conviene acuden a nosotros para poder beneficiar a alguna administración o a algún Alcalde, donde además va a ser el Alcalde quien decide en qué se invierte esa planta, dado que a nosotros jamás se nos ha consultado en qué se invierte, solamente aprobamos.- por lo tanto felicito a los colegas que votaron en contra y a diferencia de lo que opina mi colega Mario Undurraga creo que el concejo online lo están viendo 03 personas, nadie se sienta toda la tarde a ver el concejo municipal, por lo tanto no es lucirnos, es decir la verdad, es como nos sentimos empoderados en nuestro puesto en la medida que hemos ido creciendo como políticos. Yo lo he dicho, no le tengo miedo a nada ni a nadie, menos a una tropa de empresarios

que se han reído no tan solo de este concejo al querer venir a hacer un acuerdo extrajudicial, sino que debieron pagar calladitos.

Felicito a los concejales que votaron en contra, eso habla de la dignidad que tenemos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Voy a argumentar mi votación, solamente decir que me gustaría que estos mismos acuerdos que se traen al concejo municipal por la administración, son temas que se presentan de acuerdo a la necesidad o a la realidad que se va presentando en su momento, pero con esta misma fuerza junto a mis colegas estamos a favor de tomar acuerdo en beneficio de los beneficios, como por ejemplo condonar la basura, pero esos temas no se tratan acá, esos temas lo ven los Parlamentarios, es por eso que me gustaría que estos temas de las empresas lo vean los Parlamentarios dijera que estos temas de pagos de patentes, especialmente de empresas que son totalmente lucrativas y que tienen utilidades por sobre la media a su patrimonio, también debiera pasar por el Parlamento, así como hacen esfuerzos muchos vecinos por regularizar sus viviendas y no cancelar multas, pero el tema de otra índole donde están insertas empresas de gran índole deberían ser vistas en el Congreso.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo quería argumentar por el lado de que el próximo año tenemos elecciones parlamentarias, vamos a elegir diputados y senadores, creo que por ahí va la cosa, y que nosotros con Mario pedirle a nuestro parlamentario que haya un compromiso de dar mayores facultades al Concejo Municipal, donde nos den la facultad (valga la redundancia) de condonar estas deudas de basura pero que sea por comuna, porque las comunas son diferentes.

En segundo lugar creo que mas allá del tema de dignidad que planteaba la Concejal Maureira, yo entiendo el voto del Concejal Undurraga porque Mario es más práctico y está pensando en que nos paguen los 57 millones en el plazo más corto, que es una opción válida.

Finalmente, un llamado a los empresarios, que no podemos estar judicializando las responsabilidades que tiene cada empresa, todos tenemos derechos y obligaciones. Entonces los grandes y pequeños empresarios debemos ser responsables con cada una de nuestras obligaciones.

ACUERDO Nº345-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

RECHAZASE LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CARATULADA “I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRICOLA SAN LEON S.A.”, ROL 3257-2015 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE LA CIUDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, rechazar por la mayoría de sus integrantes presentes, la Transacción Extrajudicial Caratulada “I. Municipalidad de Curicó con Agrícola San León S.A.” ROL 3257-2015 seguido ante el Juzgado de Letras de Letras de la Ciudad de Curicó.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Leoncio Saavedra Concha y el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

Concurren con su voto en contra los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participan de la sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Jaime Canales González.-

4. APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD COMUNAL

El Director Comunal de Salud Municipal, Sr. Nelson Gutiérrez M., informa al Concejo Municipal que el atraso en la entrega de los antecedentes y de la exposición al mismo, se debe al Paro Nacional de los Servicios Público, el cual duró casi 20 días, lo cual ha perjudicado el trabajo más dinámico y las entregas correspondientes.-

El Director Comunal de Salud Municipal, Sr. Nelson Gutiérrez M., procede a realizar presentación en PowerPoint sobre el Plan Comunal de Salud Municipal; dicho documento queda en poder del Sr. Secretario Municipal, para los fines que haya lugar.

Los Concejales presentes en esta sesión proceden a realizar consultas y expresar su punto de vista respecto a diversos temas tratados en el Plan Comunal de Salud año 2017, tales como: Índice de mala salud en el país, campaña de educación sexual en conjunto con el DAEM, aumento de embarazo infantil y adolescente, aumento en un 125% en casos de SIDA en Chile, colusión por parte de las cadenas de farmacias para aumentar los precios, Felicitaciones a funcionarios de salud por saber suplir la necesidad de infraestructura, programa promoción de Salud (Factores Protectores), Mejora en dotación de personal, medicamentos de la farmacia popular no están llegando a todos los ciudadanos, centros de adulto mayor, debilidad en infraestructura, problemas en farmacias de los centros de salud, cuidar la carrera funcionaria, trabajadores están hacinados y con falta de equipamiento, falta de compromiso por trabajadores de la Salud Primaria, solicitud de rebaja en la cantidad de funcionarios administrativos para el área de salud, construcción del Hospital de Curicó, situación SAR Bombero Garrido y Aguas Negras, construcción CESFAM para Sarmiento, privilegian el pago y no la atención en los centros de salud, establecer protocolo de atención de urgencia, entre otros.

(Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio respectivo.)

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la Aprobación del Plan Comunal de Salud Municipal año 2017, aprobándose por la unanimidad de sus integrantes presentes y con la ausencia del Concejal Sr. Jaime Canales G. y Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme.

ACUERDO N°346-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD PARA EL AÑO 2017 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Plan Comunal de Salud municipal, dispuesto para el año 2017, presentado a su consideración por el Sr. Director Comunal del Depto. de Salud Municipal.

Dicho documento queda en poder del Sr. Secretario Municipal, para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participan de la sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y el Concejales Sr. Jaime Canales González.-

5. SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES PARA FINANCIAR PARTICIPACION DE DEPORTISTAS EN PANAMERICANO DE GIMNASIA AEROBICA LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN PERÚ

VICEPRESIDENTE CORP. DEPORTES

SR. SERVANDO FIGUEROA M.:

La Corporación de Deportes solicitó una subvención para 03 gimnastas de Curicó que integran la Selección Chilena y están participando en este minuto en Perú, esta petición se hizo casi un mes atrás pero por motivos del Paro del Sector Público no se llevo a cabo y se atraso, pero se hicieron hartas actividades para reunir recursos, entre ellos zumbaron, rifa, campeonato de gimnasia, pero no les alcanzo la plata y viajaron con déficit de \$450.000.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Sometemos a consideración esta subvención por un monto de \$450.000.- ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°347-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$450.000.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de 03 deportistas del Club Gymnastics en el Panamericano de Gimnasia Aeróbica y Copa Perú, a desarrollarse en lima.-

Procesase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participan de la sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Jaime Canales González.-

6. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN ARRIENDO LOS MODULOS N°03 Y N°04 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. SARA ROSA LUNA RAMIREZ

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL

SRA. M° EUGENIA GARRIDO A.:

En esta oportunidad la Sra. Sara viene a solicitar dos módulos, el N°03 y N°04 que están ubicados al interior del Mercado Municipal, ella está solicitando los módulos para instalarse con una fábrica de pasteles y confites, quiero hacer un recordatorio que esto son los 03 módulos que entregó el Centro de Acción de la Mujer y que en la cual eran 03 pero se están solicitando estos 02 donde el próximo se solicitará en el concejo siguiente. En estos momentos la Sra. Sara Rosa mantiene patente para trabajar en Manuel Montt con este giro, ya que ese comercial local se va a vender por lo que ella solicita trabajar con ese giro. Si el concejo aprueba ella debería pagar un derecho especial de 05 arriendos más el 15% por la unión de los dos locales que asciende a la suma total de \$727.075.-

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Quiero volver al inicio del concejo cuando rechazamos esta conciliación que se iba a hacer con una empresa agrícola, como no dar oportunidades en este tipo de emprendimiento y mas encima exigiéndole a la contribuyente que pague 05 meses ¿Por qué 05 y no 01? – claro dicen, está en la ordenanza, pero esa ordenanza siempre perjudica a los emprendedores. Entonces creo que hay causas justas como estas porque si la contribuyente está postulando tiene la plata para cancelar los 05 meses. Solo nos queda desearle mucho éxito en su emprendimiento.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Tengo una duda por eso consulto, hace unos meses atrás votamos que se iban a rematar unos locales, para que sean públicos y se entreguen de forma democrático ¿estos son?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL

SRA. M° EUGENIA GARRIDO A.:

Si, estos son; pero hay dos opciones una es rematarlos y la otra es entregarlos de forma directa, en esa oportunidad se vio también que fueran con giro de gastronomía o artesanía, y en esta oportunidad como ella varias veces lo ha solicitado y legalmente es posible entregarla de forma directa, lo hicimos así.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Voy a decir por lo menos dos líneas de Gabriel García Márquez: “Si por un instante Dios se olvidara, de que soy una marioneta de trapo, y me regalara un trozo de vida, posiblemente no diría todo lo que pienso, pero en definitiva pensaría todo lo que digo”. He pensado desde que estuvo el presidente del Sindicato en el Concejo anterior y desde múltiples concejos, donde hemos “tratado” lo que es el mercado municipal y ya que horror por un lado porque colocábamos de referencia el de Temuco o el de Chillán, Julieta tú me vas a entender que para ver las mariposas volar, zig-zaguear y ver el colorido de las mariposas primero hay que ver como las orugas se transforman en aquello, parece que mariposas aun no podemos ver en el Mercado Municipal, espero que en estos 04 años más que la ciudadanía le accedió al Alcalde Muñoz, podamos ver terminado el proyecto de Mercado.

¿Qué es de justicia?

Primero para donde va el mercado municipal, qué es lo que vamos a hacer con esto, sin que el gran empresariado influya de nuevo con el “gran poderoso” en las decisiones del mercado municipal, pero pareciera que una mínima definición es que allí estuviera que ver con la identidad de ciudad, entonces creo que esto va por ese camino, eso por un lado. ¿Dónde veo yo las debilidades?, las veo desde el punto de vista que debe ser democratizado con la ciudadanía porque tiene que ser democrático, entonces digo ¿cuántos curicanos quisieran postular a un módulo del mercado? Entonces la pregunta es ¿saben que podían postular?, yo creo que no; y si

saben ¿cuáles fueron las vías en las que se publicaron para que se enteran?. La segunda vía es a través de la dirigencia y los propios locatarios que tienen su estructura, es decir una asamblea de dirigentes locatarios y refrendado porque las decisiones municipales pasen por la asamblea, entonces no se si hubo cotejado lo que dijimos la semana pasada en a través de los dirigentes y a través de los locatarios, sino queda entre 04 paredes con los que manejan la información. Tercero, es necesario que sean dos módulos, ¿Por qué no uno? No le podemos entre los dos módulos dar más oportunidad a otra gente o puede que la actividad lo amerite, pero eso debe estar debidamente justificado para que nosotros podamos decidir, y eso no está en el informe.

**ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL
SRA. NELLY MIDDLETON M.:**

Respecto a los Módulos 03 y 04 del Mercado Municipal, que son los que se están tratando, se supone que pasan al Concejo y quedan en dominio municipal y si hay consultas cuando quedan desocupados se informa a la gente que pasa a la oficina a consultar, a la cual yo le indico cuáles son las vías para acceder al arrendamiento de estos módulos. Ahora en este caso especial no existen más solicitudes, solo la de la señora y la señora María Eugenia para el Modulo 02 que quedó pendiente, y en relación al informe que usted dice que nosotros debemos requerir al Gremio que existe en el Mercado Municipal, nunca se le ha pedido la opinión a ellos respecto de cómo se procede en el Mercado Municipal, porque si bien es cierto creo que no sería democrático, ya que existen muchas familias en el mercado y se darían la oportunidad entre ellos, esa es mi opinión personal y el informe que yo emito, primero que nada nombro antigüedad, perfil, giro, me fijo que si es del mismo mercado y solita otro local, antigüedad en el mercado, comportamiento de deuda; ese ha sido el procedimiento.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Precisamente había pedido la palabra porque hemos planteado varias veces dentro de las diferentes oportunidades que hemos abordado la temática del Mercado Municipal, que de a poco se vaya convirtiendo en un Hito de gastronomía y propuestas como estas vienen de alguna manera en ese orden, por lo tanto creemos que dentro de las facultades que tenemos es una buena alternativa con la finalidad de que se le pueda entregar lo solicitado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

Recién le decíamos a nuestra amiga, que además de estar plenamente de acuerdo, porque tenemos que crear ahí un centro comercial que sea atractivo para la comunidad curicano, y al resto hay que seguir felicitando a los locatarios que se ganan la vida.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Veó que hay algunas objeciones o que se le está dando muchas vueltas a un tema que se ha aprobado de inmediato en otras ocasiones y está este modulo en lo que hemos querido, que sean cosas distintas que no sea paquetería, yo creo que los artesanos aledaños son los más interesados porque les beneficia que haya movimiento en el centro de Curicó y lo que tenemos que hacer es el tema de los estacionamientos subterráneos y la remodelación del Mercado Municipal de Curicó, que sea una hito gastronómico, así que creo que lo único que podemos hacer es apoyar y aprobar para que no hayan mas módulos ni espacios vacios.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA:

En votación la propuesta para entregar en arriendo los módulos del mercado municipal N°03 y N°04 a la Sra. Sara Rosa Luna Ramírez ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°348-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN ARRIENDO LOS MODULOS N°03 Y N°04 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. SARA ROSA LUNA RAMIREZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar en arriendo los módulos N°03 y N°04 del Mercado Municipal a la Sra. Sara Rosa Luna Ramírez, Rut 9.453.758-4, cuyo canon de arriendo mensual es de \$145.415.- (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos).

Por su parte el nuevo arrendatario tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha que se dicte el respectivo Decreto Alcaldicio para el pago especial equivalente a cinco arriendos mensuales, lo que alcanza una suma de \$727.075.- setecientos veintisiete mil setenta y cinco pesos) y una boleta de garantía o vale vista a la Municipalidad de Curicó, por un mes de arriendo, igual a \$145.415.- (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos), suma que deberá ser ingresada al municipio en el plazo establecido anteriormente. De no realizarse dicho pago queda sin efecto el traspaso.-

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al nuevo arrendatario lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes del traspaso del mencionado local.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Leoncio Saavedra Concha y los Concejales

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participan de la sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y el Concejel Sr. Jaime Canales González.-

7. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN ARRIENDO EL MODULO DEL MERCADO MUNICIPAL N°28 A LA SRA. PURISIMA VIDAL VIDAL Y EL MODULO N°37 AL SR. SANDRO CORREA BAHAMONDES

(SE RETIRA DE TABLA)

8. HORA DE INCIDENTES

08.01 CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- ✓ Sobre el tema de Agrícola San León, lo que yo decía denantes, es ojala que ganemos el juicio y no tengamos que darle explicaciones a la ciudadanía que perdimos 50 millones de pesos o más que lo que está en juego porque se mezclo acá a la gente que debe agua y a otra, cuando los parlamentarios son los que tienen que modificar esta ley, nosotros solo tenemos que aplicar esta ley y la ley de Rentas N°02 que fue aprobada en el Gobierno de la Concertación, la cual involucró a estas empresas agrícolas donde no pagaban patente y ahora se les puede cobrar y mientras más nos demoramos, más se va a dilatar el tema. Yo me alegro que los dos que votamos a favor somos los que vamos a seguir de concejales en el próximo periodo porque tenemos que cuidar los recursos municipales y tengo que velar por temas de la ciudadanía, los juicios señores se

pierden o se ganan y vamos a perder los 57 millones de pesos, y hoy estamos transando los recibir recursos para la municipalidad.

Lo que tampoco puedo dejar pasar es lo que dijo Luis Trejo donde "tira al barrer" el dónde quedan esas platas, ya que cuando dije que mi voto era a favor, están diciendo que uno está involucrado o que recibí apoyo en mi campaña. Mi campaña señores era con una niña que nadaba repartiendo los pocos folletos, 09 palomas y las frases de radio a pagar con la devolución de los votos del SERVEL, entonces felizmente puedo decir que nunca he recibido dinero de los empresarios y que mis campañas han sido lo más austeras que pueden ver, con pocas frases, sin vehículos y sin grandes despliegues, porque creo que en el caso de los que estamos de acá la campaña se hace en los 04 años y eso es lo que decide la ciudadanía, pero lamento que estemos terminando un concejo con relaciones súper amenas y que al último se tiren cosas "al barrer" donde queda la sensación de que alguno podría estar involucrado en algo y yo tengo mi conciencia súper tranquila.

- ✓ Solicito información respecto a ¿qué paso con la licitación del Plan Regulador? Para mí es urgente poder revitalizar los temas inmobiliarios y que tengamos mayores ingresos para la ciudad, pero esta licitación fue el 07 septiembre y se declaró desierta el 30 de septiembre, y estamos en octubre, noviembre, entonces ¿Qué hemos hecho estos 60 días? ¿hasta cuándo esperamos por temas realmente importantes para la ciudad?
- ✓ El tema de la Iglesia San Francisco nadie sabe qué pasa con el proyecto, pero más encima hoy se agrava, cuando yo presenté hace varios años atrás que se vendía la casa de un costado, donde era la oportunidad histórica para que la Municipalidad la pudiera comprar a valor de mercado, peor hoy esa casa aparece vendida o arrendada a un restaurante al lado de la iglesia y lo que se rumorea es que se quiere instalar una discoteque. Entonces eso estaba pensado en la propuesta como un museo, un área verde y conectar la plaza con la iglesia y el convento.
- ✓ Por otro lado hace un mes cuando se nos habló del tema de presupuesto, pedí que se le mandara a los Concejales electos y también pedí que se le mandara en una columna en Excel el año 2015, 2016 y 2017. Eso hasta el momento no nos ha llegado y lamentablemente uno se entera por la Prensa que a los nuevos sí se les cito a una reunión y se les entregó la información, y como no tenemos la información no hemos podido hacer reunión de comisión.
- ✓ Quiero con anticipación que se le informe a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Administración Municipal, si no me equivoco a fines de febrero o marzo vence la cuenta corriente, la licitación pasada era por 04 años y se prorrogó uno más, lo que nos permitía la Ley.

Yo me he estado documentando y como me gusta que la Municipalidad tenga plata, cuando hay un saldo promedio de más de 4 millones de pesos mensuales que es lo que supone que tiene la Municipalidad de Curicó o más, podríamos tener ingresos de casi 1.000 millones de pesos y hoy estamos recibiendo solamente 450 millones de pesos, entonces estamos dejando saldo sobre la mesa, yo les estoy avisando con tiempo para hacer las bases, llamar a licitación cuando corresponda; hoy la Superintendencia dice que hay que licitar y la ley cambió que esos aportes no van para fines específicos sino para los fines que nosotros estimemos pertinentes. Entonces creo que esto es súper importante y que la administración tenga claro que hay que licitarlo no no hay otra manera de hacerlo.

- ✓ Me he enterado que la Municipalidad perdió la oportunidad de tener más espacio físico como lo es el correo, el Correo estaba considerado en el edificio nuevo y se opusieron por una cosa que no me cuadra que es la antena, entonces ahí se va a instalar FONASA quedando nosotros con varios metros menos, siendo que eso estaba considerado en algún minuto para darle un uso.

- ✓ La Clínica Curicó, los propietarios la vendían en 5.500 millones de pesos, los genios del Ministerio lo arrendaron en casi 4.000 millones de pesos por el periodo que se demoraba la construcción del hospital, el Hospital tiene para dos años más aparte de los 04 años y son 69 millones de pesos mensuales, en total dan más de 1.200 millones de pesos, los dueños están felices, porque le vamos a pagar en 06 años el doble de la propiedad y pudimos haberla comprado en 5.500 millones y dejarnos la dependencia para nosotros.

08.02 CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.:

- ✓ Estuvo en este concejo nuestro querido Bernardino Correa quien va a tener una Gala el viernes a las 20:00 Horas, gala que es en homenaje a los 50 años de la trayectoria artística y él se tomó la deferencia de venir a dejarnos una invitación a cada uno de nosotros.
- ✓ solo a modo de reflexión con respecto a la votación de la empresa, aquí no se estaba votando principalmente por un tema político, yo argumente que finalmente se está votando por un tema de justicia y dignidad, aquí lo que se está tratando es dar un mensaje a las empresas, donde se relaciona a personas de la empresa con gente de esta administración o de la nueva mayoría y la verdad es que nuestra política esta tremendamente cuestionada y si bien nosotros como Concejales hemos sido tremendamente cuestionados, se debe aprender de eso, el punto es que la ciudadanía está dando señales y una de esas es que los ricos dejen de tener privilegios; si la plata tiene que llegar, va a llegar de toda manera, pero lo correcto es que esa empresa hubiese pagado esos 139 millones de pesos y que ninguno de los concejales que está votando en estos momentos creo que no quiere que esas platas lleguen al municipio, al contrario, y creo que las empresas deben aprender.

08.03 CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

- ✓ Quiero encomendarle la primera tarea de la Tarde, Villa Nilahue (buen pastor entre peña, extensión de Rodríguez) denominado como los sectores medios, también muy postergados en distintas épocas de esta historia del país. Entonces la primera solicitud es un oficio a Seguridad Ciudadana para que rondan el sector y se contacten con la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos de ahí, tenemos el compromiso porque no existe alguna vez donde se haya vista ronda de seguridad vecinal en el sector, además de Municipio en terreno al sector, ya que no son considerados como parte de la comunidad.
- ✓ Hice un ejercicio de consulta de cómo estaba funcionando la Farmacia Popular, en cuanto a celeridad de entrega de medicamentos, cotización de precios con farmacias del mercado y me topé con la sorpresa que si bien existen esos dos reclamos anteriores, existe también problemas en el trato al usuario. Entonces solicito que se revise el libro de la OIRS donde hay reclamos de un trato no muy deferente y más que afirmar aquello es una "luz amarilla" que nos dice que debemos preocuparnos y verificar si esto es así o no.

08.04 CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

- ✓ Antes que todo me están planteando la posibilidad de hacer una comisión de alcoholes porque hay dos patentes que están atrasadas, entonces ver la posibilidad de disponibilidad para la comisión.
- ✓ Yo quiero tocar nuevamente respecto al tema de la votación de un tiempo atrás, donde de verdad Mario todos hemos velado por las arcas municipales, nadie se ha enriquecido siendo concejal, al contrario creo que la gente que hemos estado estos 04 años somos gente honesta con diferente mentalidad pero con criterio. Entonces lo que se hizo denantes fue lo que se creía mejor y dar una señal a las grandes empresas.

- ✓ Está saliendo en las redes sociales que en la Villa Primavera nuevamente se desbordo el canal y está entrando el agua a las casas.
- ✓ Hace 08 años cuando algunos alcaldes de la UDI eran criticados por este globo de seguridad pública, el globo va a ser anunciado mañana por el Diputado León y finalmente lo dio a conocer el Alcalde, pero las buenas ideas hay que copiarlas.


08.05 CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

- ✓ No puedo dejar de referirme a la situación de la Empresa San León y creo que es importante destacar que al menos en este periodo y en el anterior que me correspondió estar, la votación de los concejales siempre ha sido libremente sin influencias y como lo decía en un inicio no tenemos porque denostar una u otra forma, aquí cada uno es libre de votar como quiere y no es mejor el que vota de una u otra forma.
- ✓ Otro tema que quisiera plantear es un tema que durante años hemos planteado y quienes tienen que tomar las decisiones en los ámbitos correspondientes no lo han hecho de la forma oportuna, me refiero al hallazgo arqueológico de Tutuquén, aquí lo venimos planteando hace mucho tiempo varias personas; tuve la posibilidad de conocer ese hallazgo arqueológico hace bastante tiempo y de tener a la vista y al tacto osamentas humanas de hace 8.000 años atrás y orfebrería, un hallazgo arqueológico que cualquier institución a nivel nacional o mundial le daría la importancia que requiere, no como nosotros lamentablemente hemos tratado el tema, el sitio está ahí, se entregó a una corporación, hay algunas organizaciones indígenas que merecen todo mi respeto que pondrían el valor que se merece ese lugar para transformarlo en un Hito cultural, económico, social y político importantísimo en la comuna de Curicó.

08.06 CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

- ✓ Hacer una reflexión de lo que se ha planteado respecto a la empresa San León donde ninguno recibe una recompensa económica a cambio, al contrario, sino tratar de buscar una solución a la situación que se presentaba, donde consideramos que se debió cancelar el dinero por parte de la empresa y de no ser así recibir lo que proponen que no es muy lejano.

Siendo las 20:11 hrs., se levanta la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria año 2016.



LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

LSC/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°52.-